D. Félix Manuel Solana Rubio, con DNI \_\_\_\_\_, como administrador de la empresa PROTEC SOLANA S.L. con cif: B26321216, declaro:

Aceptamos la adjudicación correspondiente a:

Botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, lote 1 "botas forestales", y lote 2 "botas de Intervención

Y para que conste, firmo la presente en Arnedo, 20 de junio de 2.022

Fdo: Félix Manuel Solana Rubio (

Firmado por \*\*\*6193\*\* FÉLIX MANUEL SOLANA (R: \*\*\*\*2121\*) el día 20/06/2022 con un certificado emitido por AC Representación





Expte. 4/2022 Ref.: PZAR

#### **DECRETO**

Visto el expediente 4/2022 para la contratación del suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. José Antonio Cruzan Maestre, Primer Jefe del SEIS en funciones y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Doña Susana Compañy Hierro, con un presupuesto máximo de licitación de 18.347,10 euros más IVA de 3.852,89 euros, sumando un importe total de 22.200,00 euros y un valor estimado de 18.347,10 € aprobado por Decreto del Concejal de fecha 1 de marzo de 2022, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El contrato se divide en los siguientes Lotes:

LOTE 1: Botas Forestales (100 PARES), con un importe máximo de 16.528,93 € más 3.471,07 € de IVA para un precio unitario máximo de 200,00 € IVA incluido.

LOTE 2: Botas de Intervención de Bomberos (10 PARES), con un importe máximo de 1.818,18 € más 318,81 € de IVA para un precio unitario máximo de 220,00 € IVA incluido.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la plataforma de contratación del Estado, y dentro del plazo otorgado se han presentado las siguientes ofertas:

El Corte Inglés, SA	Lotes 1 y 2	Muestras	A28017895
Guillermo García Muñoz, S.L.	Lote 1	Muestras	B23046840
Protec Solana S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B26321216
Suministros Industriales Bello, S.A.	Lote 1	Muestras	A24082786
Uniformes costa del Sol, S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B29534443

Con fecha 12 de abril de 2022 Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

## **LOTE 1: Botas Forestales**

## NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: <u>licitaciones empresas@elcorteingles.es</u> y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 15.200,00 euros más IVA de 3.192,00 euros sumando un total de 18.392,00 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.







# NIF: B23046840 Guillermo García Muñoz, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: <a href="mailto:correo@ggm.es">correo@ggm.es</a> y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad de parte de la oferta.
- Propuesta económica: 8.500 euros más IVA de 1.785 euros sumando un total de 10.285 euros
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato reduciendo el plazo máximo de entrega del suministro de 2 meses a 1 día.
- Oferta técnica.
- Escrituras poder.
- Declaración de conformidad categoría II certificación CE

# NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: <a href="mailto:protec@protecsolana.com">protec@protecsolana.com</a> y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 13.348,00 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 16.151,08 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

# NIF: A24082786 Suministros Industriales Bello, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@sumibesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Proposición económica.
- Propuesta económica: 12.496,00 euros más IVA de 2.624,16 euros sumando un total de 15.120,16 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 8
- Oferta técnica.
- Designación de representante

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.







Solo presenta huella electrónica.

## Lote 2 Botas de Intervención.

## NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: <u>licitaciones empresas@elcorteingles.es</u> y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 1.810,00 euros más IVA de 380,10 euros sumando un total de 2.190,10 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.

# NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: <u>protec@protecsolana.com</u> y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 1.584,80 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 1.917.61 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

# NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, excluir de ambos lotes la proposición presentada por Uniformes Costa del Sol, S.L, dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al resto de licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Con fecha29 de abril de 2022 se emite informe de valoración y propuesta de adjudicación emitida por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN DE EXPEDIENTE 4/2022 PARA EL SUMINISTRO DE BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA".







#### **ANTECEDENTES**

Que la licitación relacionada en este informe se compone de DOS lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:

#### Lote 1. BOTAS FORESTALES:

- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 16.151,08 Iva incluido, supone un 19,24% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.
- El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 18.392,00€ incluido Iva, supone un 8,04% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos.
- Subimesa con CIF A24082786 y domicilio a efectos de notificación C/Fontanillos s/n-Trobajo del Camino-24010-(León) con una oferta económica de 15.120,16€ incluido Iva, supone un 24,39% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 60 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".
- Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 con domicilio a efectos de notificación en Jaén, Ctra. De Madrid, km 332 con una oferta económica de 10.285,00€ incluido Iva, supone un 48,57% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 1 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".

## Lote 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:

- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 1.917,61 Iva incluido, supone un 12,84% de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.
- El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 2.190,10€ incluido Iva, supone un 0.45% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT

Ninguna de las dos ofertas presentadas presenta anormalidad alguna.

149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS







PRIMERO.- Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la clausula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:

1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{m \dot{\alpha} x} \left( \frac{B_i}{B_{m \dot{\alpha} x}} \right)$$

Siendo:

 $V_i$  Valoración de cada oferta (oferta i),

 $V_{mlpha x}$  Valoración máxima,

 $B_i$  Baja de cada oferta (oferta i), y

 $B_{m\acute{a}x}$  Baja máxima.

2.- Hasta 20 puntos: menor plaza de entrega de los artículos a suministrar a partir de los dos meses exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- **a)** Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
  - **b)** Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
  - c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.
- **d)** El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

TERCERO.- Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. LOTE 1. BOTAS FORESTALES:







- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 18.392,00€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 8,04%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 33,43 puntos.
- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 16.151,08€, supone un 19,24% de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos

## LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 2.190,10€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 0,45%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 2,80 puntos.
- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 1.917,61€, supone un 12,84 % de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos
- CUARTO.- Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el menor tiempo de entrega de los suministros teniendo en cuenta los dos meses como tiempo máximos, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

## LOTE 1. BOTAS FORESTALES:

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.
- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 punto.

### 2. LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCION:

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.
- Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 puntos.

RESULTADO







LOTE 1. BOTAS FORESTALES					
LICITADORA	OEFRTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS TOTALES		
CORTE INGLES	33,43	20,00	53,43		
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00		

LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN					
	OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS TOTALES		
CORTE INGLES	2,80	20,00	22,80		
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00		

## **CONCLUSIONES**

## LOTE 1

BOTAS FORESTALES: Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4, con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

#### LOTE 2

BOTAS INTERVENCIÓN: Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4 con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT y siendo la única empresa que licita a este lote, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

El resto de empresas presentadas a esta licitación no cumplen con los requisitos recogidos en PPT."

Reunida la Mesa de Contratación con fecha 29 de abril de 2022, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo y propone al órgano de contratación:

Primero.- La exclusión de las ofertas presentadas al Lote 1 Botas forestales por las empresas <u>Suministros Industriales Bello, S.A. con CIF A24082786 y G</u>uillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 al no cumplir con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego dado que el producto que presentan No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse", de conformidad con el informe emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención, para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, lote 1 "botas forestales", y lote 2 "botas de Intervención" a la entidad PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones protec@protecsolana.com, al ser las ofertas más favorables y ajustada a los pliegos, con el siguiente desglose:







Lote 1 Botas forestales, por un importe de 13.348,00 € más IVA de 2.803,08 € haciendo un total de 16.151,08 € y un plazo de entrega máximo de 58 días.

Lote 2 Botas de intervención, por un importe de al 1.584,80 € más IVA de 332,81 € haciendo un total de 1.917,61 € y un plazo de entrega máximo de 58 días.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal"

Visto el requerimiento realizado a la empresa Protec Solana, S.L. de fecha 5 de mayo de 2022 para la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Visto que la empresa Protec Solana, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2022, reunida la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Protect Solana S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnica del Departamento de Contratación, Da. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:** 

**Primero.**- La exclusión de las ofertas presentadas a la licitación para la adjudicación contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a las entidades Uniformes Costa del Sol, S.L., Lote 1 y 2 dado que sólo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada y para el lote 1 Botas forestales Suministros Industriales Bello, S.A. con CIF A24082786 y Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 al no cumplir con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego dado que el producto que presentan no "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse", de conformidad con el informe emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022.

**Segundo.-** Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación el contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, lote 1 "botas forestales", y lote 2 "botas de Intervención" a la entidad PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones <a href="mailto:protec@protecsolana.com">protec@protecsolana.com</a>, al ser las ofertas más favorables y ajustada a los pliegos, con el siguiente desglose:

Lote 1 Botas forestales, por un importe de 13.348,00 € más IVA de 2.803,08 € haciendo un total de 16.151,08 € y un plazo de entrega máximo de 58 días.

Lote 2 Botas de intervención, por un importe de al 1.584,80 € más IVA de 332,81 € haciendo un total de 1.917,61 € y un plazo de entrega máximo de 58 días.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de tres días naturales desde la notificación de la adjudicación, proceda, de conformidad con lo previsto en el Art.







159.6 g) LCSP, a la aceptación de la resolución de la adjudicación, mediante firma para el perfeccionamiento del contrato.

**Cuarto.-** Notificar al resto de licitadores no adjudicatarios.

**Quinto.-** Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por Da. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)